



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste
Miriam Celeste ...
Directora General de Despacho
M. ED.

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

USHUAIA, 12 MAY 2014

VISTO la Nota N° 048/14, presentada por la Directora de Talleres y Actividades Culturales de la Secretaría de Cultura, Sra. Lidia Rita ANGERAMI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "CAPACITACIÓN DE DANZAS POPULARES Y LATINOAMERICANAS", organizada por la Secretaría de Cultural Provincial y dictado por los Profesionales del IUNA, Lic. Víctor GIUSTO, Sr. Rodrigo PARISE, Prof. Rubén SUÁREZ y la Lic. Sonia VÁZQUEZ, durante los días veinticuatro (24), veinticinco (25) y veintiséis (26) de abril del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que su desarrollo pretendió que los participantes logren interpretar de manera correcta cada una de las danzas, enfatizando el carácter y estilo específico de cada país o región, exaltando las cualidades estéticas e indagando en la manifestación de identidades culturales, planteando como objetivos desarrollar técnicas que proporcionen habilidades para la ejecución e interpretación coreográfica, desarrollando el espacio personal -en pareja - grupal y sus posibilidades de expansión, abordando elementos de técnicas auxiliares, para "recrear" o "estabilizar" las danzas folclóricas, como así también aplicando conocimientos y técnicas para la composición coreográfica y la ejecución de la danza en concierto.

Que estuvo destinada a Directores, Profesores, Profesionales y estudiantes avanzados de danzas folclóricas, latinoamericanas, tango, arte escénica y personas que acrediten conocimiento en la materia y experiencia en escenarios.

Que contó con una carga horaria de 22 horas reloj y 30 minutos.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declara de Interés Educativo Provincial a la "CAPACITACIÓN DE DANZAS POPULARES Y LATINOAMERICANAS", organizada por la Secretaría de Cultural Provincial y dictado por los Profesionales del IUNA, Lic. Víctor GIUSTO, Sr. Rodrigo PARISE, Prof. Rubén SUÁREZ y la Lic. Sonia VÁZQUEZ, durante los días veinticuatro (24), veinticinco (25) y veintiséis (26) de abril del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1005

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>f</i>
A.

Sandra Isabel
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación